

I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE

I.1. RECTOR

ELECCIONES PARA EL CARGO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y el nombramiento recogido en el Decreto 26/2007, de 24 de mayo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, conforme a lo establecido en el artículo 73.6 de los Estatutos de la Universidad, he dispuesto lo siguiente:

- 1º. Convocar elecciones para el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas, cuya votación tendrá lugar **el día 13 de noviembre de 2007**, conforme al calendario del anexo I.
- 2º. La votación se celebrará en la Facultad de Ciencias Matemáticas, en el horario que establece el anexo II.
- 3º. Serán electores los miembros de la Junta de Facultad, y elegibles los Profesores y Profesoras adscritos al Centro con vinculación permanente a la Universidad, conforme a lo establecido en el artº 24 de la LOU.
- 4º. Las candidaturas dirigidas al Presidente de la Junta Electoral de la Facultad, se presentarán en el Registro del Centro del 11 al 20 de octubre.
- 5º. La administración y desarrollo del proceso electoral es competencia de la Junta Electoral del Centro conforme a lo establecido en el artº 9.2.c) del Reglamento Electoral.
- 6º. Esta convocatoria se entenderá publicada con efectos de 10 de octubre de 2007.
- 7º. Se hace pública esta convocatoria en la Facultad de Ciencias Matemáticas y en la web de la UCM.

Lo que le comunico para que se dé el trámite pertinente en derecho.

Madrid, 5 de octubre de 2007.- EL RECTOR, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO I**ELECCIONES PARA EL CARGO DE DECANO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS MATEMÁTICAS****CALENDARIO**

Convocatoria	10 de octubre
Presentación candidaturas	del 11 al 20 de octubre
Proclamación provisional candidatos	24 de octubre
Reclamaciones a la proclamación provisional	del 25 al 27 de octubre
Proclamación definitiva <u>si hay reclamaciones</u>	29 de octubre
Campaña electoral	del 30 de octubre al 11 de noviembre
Censo provisional	23 de octubre
Reclamaciones al censo provisional	del 24 al 29 de octubre
Publicación del censo definitivo	6 de noviembre
Sorteo de las mesas electorales	29 de octubre
Votación en primera vuelta	13 de noviembre
Votación en segunda vuelta	20 de noviembre

En los casos en que coincida la festividad del Centro con los plazos para presentar documentación, ésta podrá presentarse en el Registro General del Rectorado (Avda. Séneca, 2)